



MINISTERIO
DE DEFENSA

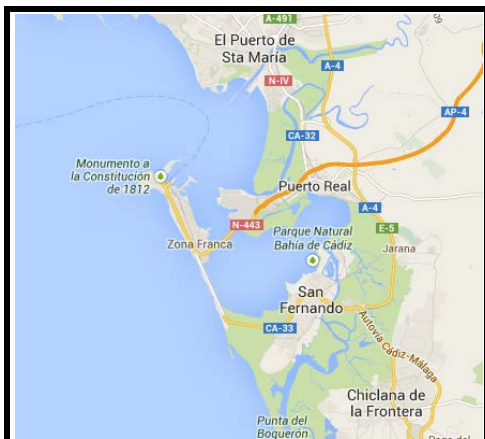
Exp.- GE-11-300-017-002

SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA

--- , ---

INSTITUTO
DE
VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA
Y
EQUIPAMIENTO
DE LA
DEFENSA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-RAMO DE DEFENSA, denominada:



**"PARCELA M1.1b PLAN PARCIAL SECTOR V FADRICAS II",
en SAN FERNANDO (CÁDIZ)**

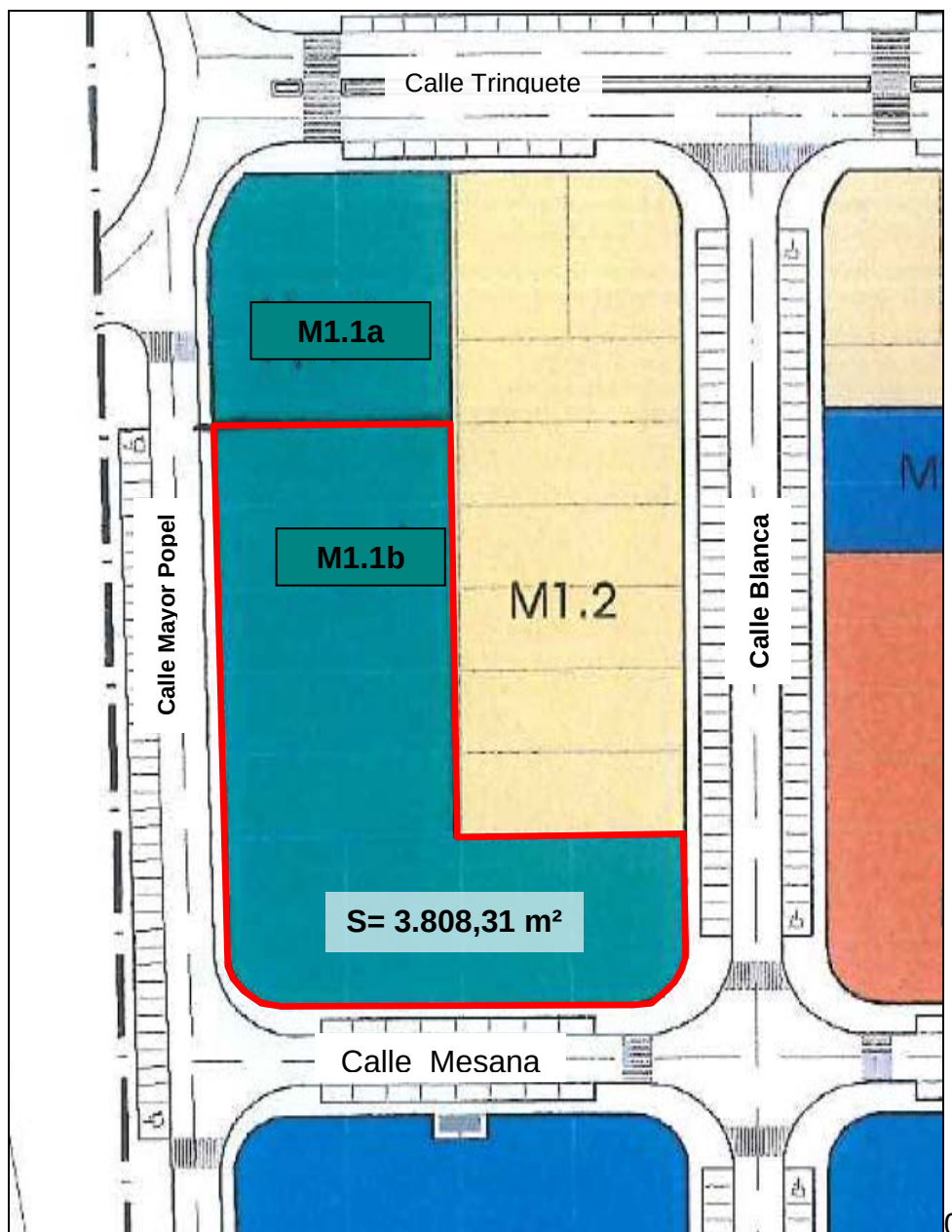
Superficie Registral.- 3.808,31 m²



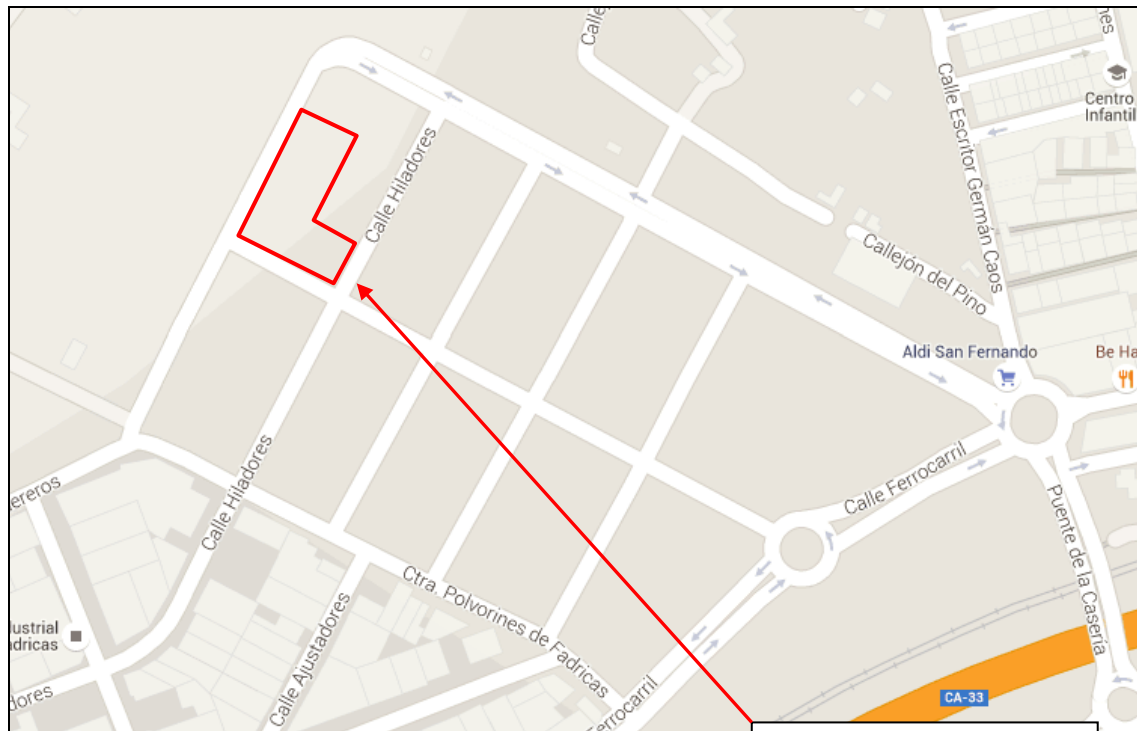
PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA
DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO-Ramo de Defensa, Denominada:

**"PARCELA M1.1b DEL PLAN PARCIAL SECTOR V FABRICAS II",
en SAN FERNANDO (CÁDIZ)**

**INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA
(Contorno en color Rojo)**



UBICACIÓN DEL SOLAR EN LA CALLE MAYOR POPEL Y MESANA



UBICACIÓN DEL INMUEBLE





SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La parcela objeto de subasta se encuentra en el municipio de San Fernando (Cádiz) y forma parte del Parque Empresarial Fadrilas II. Limita por el Este con la calle C, hoy Calle Mayor Popel; por el Norte con la parcela M1.1a (con referencia catastral 0607201QA5400N0001TL) y la parcela M1.2 (con referencia catastral 0607203QA5400N0001ML) de la misma reparcelación; por el Oeste con la misma parcela M1.2 y con la calle D, hoy calle Blanca; y por el Sur, con la calle B, hoy calle Mesana.

El inmueble tiene la condición de solar y cuenta con todos los servicios de suelo urbano procedente del plan parcial. No existen edificaciones en el mismo.

Superficies

Registral: 3.808,31 m².

Catastral: Suelo 3.808 m².

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

"Urbana: Parcela señalada como M1.1b en el plano de adjudicación de fincas de resultado del Proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución delimitada por el Plan Parcial de Ordenación del sector S5 "Fadrilas II" en San Fernando. Tiene forma de L. SUPERFICIE: Tiene una extensión superficial de tres mil ochocientos ocho metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (3.808,31 m²). EDIFICABILIDAD: Cuenta con un techo edificable de cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros con noventa y siete decímetros cuadrados (4.569,97 m²t). USO: Industrial –Z1–".

Linderos:

Al Norte, treinta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros (34,85 m) con la finca señalada en el plano de adjudicación como M1.1a.

Al Sur, sesenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (66,42 m) con la calle de nueva creación B.

Al Este, sesenta y cuatro metros con setenta y un centímetros (64,71 m) con la finca señalada en el plano de adjudicación como M1.2 y veinticuatro metros con cuarenta y seis centímetros (24,46 m) con la calle de nueva creación D.



Al Oeste, ochenta y nueve metros con diecisiete centímetros (89,17 m) con la calle de nueva creación C.

DATOS REGISTRALES

Inscrita en pleno dominio a favor del Estado, Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, como finca número 58467, al tomo 1612, Libro 222, Folio 210, Inscripción 2ª del registro de la propiedad número dos de San Fernando.

IDUFIR. 11037000334947.

CARGAS Y SERVIDUMBRES

Por procedencia: No hay cargas registradas.

Propias de esta Finca: No hay cargas registradas.

CONDICIONES URBANÍSTICAS

De acuerdo con la información existente en el PGOU de San Fernando y de la Cédula Urbanística de 22/01/2021 del Área de Desarrollo Urbano, Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de San Fernando, vigente en estos momentos, las condiciones urbanísticas de la parcela son las que se indican a continuación.

Planeamiento: Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de San Fernando, aprobado por orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 22 de septiembre de 2011.

Plan Parcial Sector 5 Industrial Fadrilas II, aprobado definitivamente por Pleno Municipal de 15 de junio de 2006.

Clasificación: Suelo Urbano Consolidado.

Zona ordenanza: ZO-11 Ordenanzas particulares de Áreas de planeamiento incorporado.
API 6: SECTOR 5 INDUSTRIAL FADRICAS II.

Calificación: Industrial extensivo.



Tipología: Edificación alineada a vial.

Parcela mínima: 250 m² de superficie y 10 m de diámetro mínimo inscribible y de frente mínimo de parcela.

Retranqueos: La edificación respetará la línea de edificación indicada en el plano Alineaciones, con un retranqueo obligatorio de 7,5 m a fachada principal en las parcelas de cabecera de cada manzana.

Ocupación: La máxima será la resultante de aplicar el retranqueo obligatorio.

Altura máxima: Dos (2) plantas/11,00 m, indistintamente. Las plantas situadas sobre la baja mantendrán la misma línea de edificación que ésta.

Entreplantas: Computan al 100%. La altura libre por encima y por debajo de la entreplanta será la correspondiente al uso a que se destine y, en todo caso, no inferior a 2,50 m.

Edificabilidad: 1,20 m²c/m²s máxima de parcela.

Condiciones estéticas: Las medianeras vistas se tratarán con los mismos materiales de fachada.

Usos permitidos: Fábricas, talleres en todas sus categorías, almacenes. Compatible con comercio, oficinas¹, hostelería, aparcamiento y garaje.

Usos limitados: Industrial en talleres de tipo a9 y b9, en planta baja, tipos b), c) y d) del art. 7.19 de las Normas Urbanísticas. Comercial en planta baja, tipos b), c) y d) del art. 7.19 de las Normas Urbanísticas en las manzanas completas. Equipamiento en todas las categorías.

Usos prohibidos: todas las actividades del Anexo I, II y las actividades nº 1, 3, 24, 32, 34 del Anexo III de la Ley 7/1994, de 18 de mayo (excepto el nº 41 del Anexo II).

¹ Comercio, Oficinas: solamente como uso complementario de la actividad, o cuando preste un servicio directo al polígono, siempre que se justifique suficientemente esta vinculación.

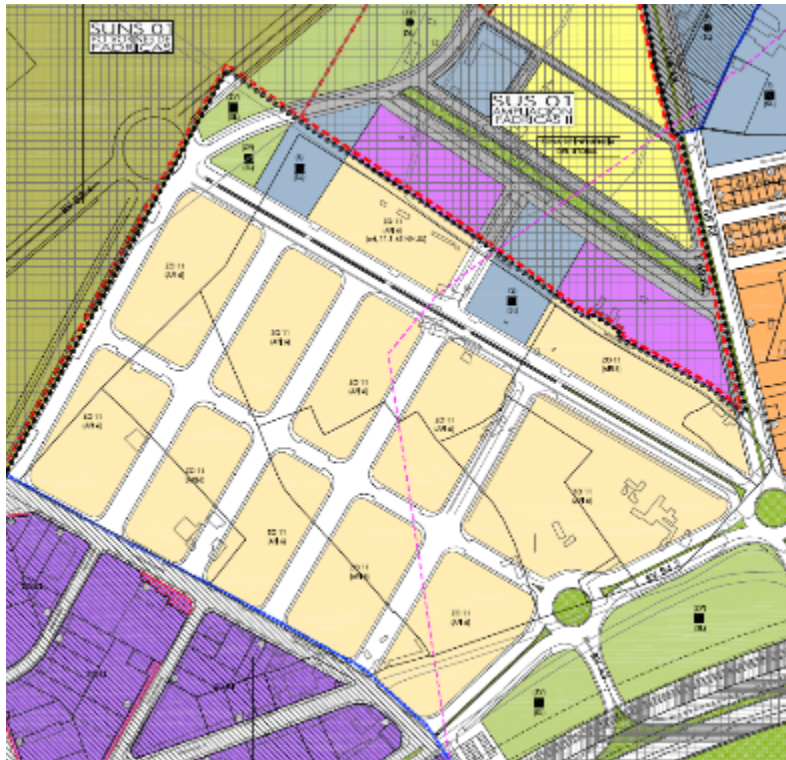


IMAGEN DEL PLANO DE ORDENACIÓN COMPLETA 8.08 DEL PGOU

DATOS CATASTRALES

De acuerdo con la certificación catastral de fecha 12 de febrero de 2025, el inmueble que se subasta consta de las siguientes características:

- Parcela de naturaleza urbana, uso suelo sin edificar, con referencia catastral **0607202QA5400N0001FL**, con una superficie de suelo de 3.808 m².
- Titularidad: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 100%.

VALORACIÓN

Según la base de la tasación realizada por la Subdirección General Técnica y de Enajenación de INVIED, fechada en marzo de 2025, cuyo importe se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatoras.



OBSERVACIONES

La superficie y valoración que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Regulatorias deben considerarse como cuerpo cierto y tanto alzado respectivamente. Se entiende que los licitantes conocen la finca, así como sus características físicas, urbanísticas y jurídicas, que expresamente admiten, y que han sido tenidas en cuenta a todos sus efectos al concurrir a esta licitación.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
del Estado
Jefe de Unidad

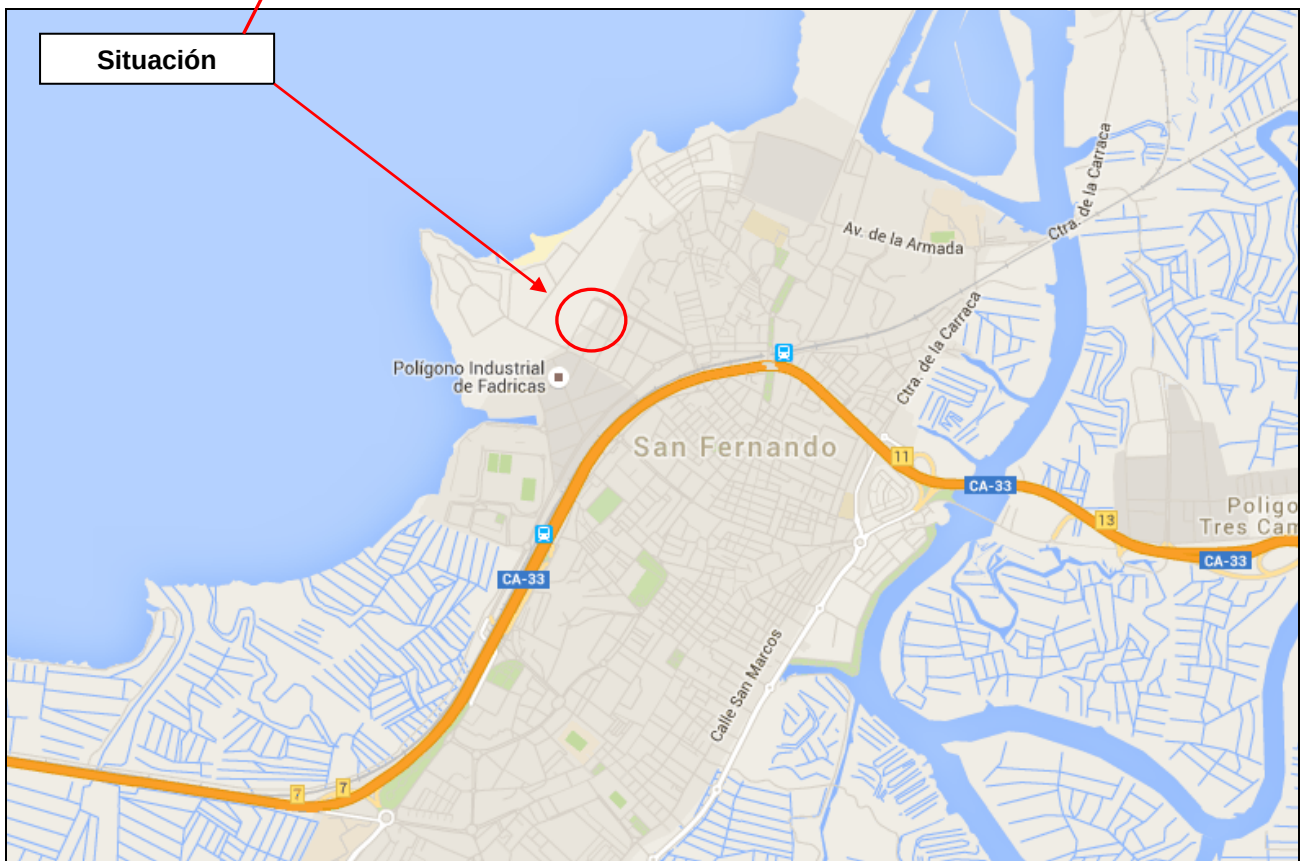
Conforme
El Subdirector General Técnico y de
Enajenación

Juan Carlos López Rodríguez
Firmado electrónicamente

Julio José Vaquero García
Firmado electrónicamente



LOCALIZACIÓN DE LA PARCELA EN EL CASCO URBANO DE SAN FERNANDO





INFORMACIÓN URBANÍSTICA



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
Área de Desarrollo Urbano
Planeamiento y Gestión Urbanística

**DÑA. M^º DOLORES LARRÁN OYA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. E ILTMO,
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)**

CERTIFICO:

Que con fecha 19 de noviembre de 2021, se ha emitido informe técnico por la Sra. Arquitecta Municipal del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística Dña. Verónica Álvarez Benítez, que a continuación se transcribe literalmente:

***Antecedentes.**

El pasado 14 de octubre, el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) presenta solicitud en el registro electrónico en el que solicita "Certificación urbanística de la siguiente propiedad del INVIED ubicada en el polígono de Fadrilas II: Referencia catastral: 0607202QA5400N0001FL."

El 25 de octubre, el INVIED vuelve a presentar solicitud aclarando la solicitud anterior con el siguiente escrito "Como continuación a mi escrito nº 007088 de fecha 11/10/2021, se solicita - Certificación de la situación actual de la Reparcelación- en el que se refleje si el Ámbito Urbanístico está totalmente consolidado".

El 9 de noviembre, se le requiere vía correo electrónico, aclaración sobre la petición realizada, contestando el 10 de noviembre, mediante la misma vía lo siguiente:

"Buenas tardes, en respuesta a e-mail, le participo que la documentación necesaria es la siguiente: certificado donde conste que el ámbito urbanístico donde está la parcela referida está totalmente consolidado (32,02 €)."

Con fecha 15 de noviembre se procede al pago de la correspondiente Tasa de administración de documentos.

Atendiendo a la mencionada solicitud, se emite el siguiente

INFORME TÉCNICO

La parcela con referencia catastral 0607202QA5400N0001FL, está situada en la calle Mesana, del Polígono Industrial Fadrilas II.

*El vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de San Fernando, aprobado por orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 22 de septiembre de 2011, incorpora dicho ámbito como **Área de Planeamiento Incorporado (API) 06_ Plan Parcial Sector 5 Industrial Fadrilas II**, clasificándolo como **Suelo urbano consolidado**, tal como puede comprobarse en la siguiente imagen del Plano de Ordenación Completa 8.08 del PGOU.*

Código Seguro De Verificación: e3oMNPesYfKNygcEN			
Firmado por:	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General) MARQUEZ RAMIREZ CLAUDIA (Delegada General del Area de Desarrollo Urbano)	Fecha firma:	19-11-2021 22-11-2021 22-11-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	1/2
Versión imprimible con información de firma			



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
Área de Desarrollo Urbano
Planeamiento y Gestión Urbanística



Imagen del Plano de Ordenación Completa 8.08 del PGOU.

El Polígono "Fadricas II" ha sido desarrollado por:

- Plan Parcial de Ordenación del Sector 5 "Fadricas II", aprobado definitivamente por Pleno Municipal de 15 de junio de 2006.
- Proyecto de Reparcelación, aprobado definitivamente por Decreto de la Alcaldía de 16 de enero de 2007.
- Proyecto de urbanización, aprobado definitivamente por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de julio de 2006.

Las obras de urbanización fueron recepcionadas mediante Acta de recepción de 12 de marzo de 2021, por lo que el ámbito es **suelo urbano consolidado**."

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, a petición del interesado, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Delegada General del Área de Desarrollo Urbano, por delegación de la Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de delegación de competencia de fecha 26 de junio de 2019, en la ciudad de San Fernando, a la fecha de la firma electrónica.

Vº.Bº.

LA DELEGADA GENERAL DEL ÁREA DE
DESARROLLO URBANO

Código Seguro De Verificación:	o3oMNpPEsYfKNytpcEN		
Firmado por:	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General) MARQUEZ RAMIREZ CLAUDIA (Delegada General del Area de Desarrollo Urbano)	Fecha firma:	19-11-2021 22-11-2021 22-11-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es		Página: 2/2

Versión imprimible con información de firma



INFORMACIÓN REGISTRAL



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

JAVIER HERNANZ ALCAIDE

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD SAN FERNANDO Nº 2

C/ ESCRITOR FRANCISCO MONTES AGUILERA, 2-BAJO
11100 - SAN FERNANDO (CA)
Teléfono: 956802172
Fax: 956802173
Correo electrónico: sanfernando2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**INVIED INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA
DEFENSA**

con DNI/CIF: Q2801824J

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51UC11P8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia:



C.S.V.: 21103728F0F0786A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN FERNANDO 2 NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

FINCA 58467

IDUFIR 11037000334947

FECHA DE EMISION: 12/02/2025 11:17:11

DESCRIPCION DE LA FINCA 58467 DE SAN FERNANDO

Urbana: **Parcela** señalada como M1.1b en el plano de adjudicación de fincas de resultado del Proyecto de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución delimitada por el Plan Parcial de Ordenación del sector S5 "Fadricas II" en San Fernando. Tiene forma de L. Linderos: Al Norte, treinta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros con la finca señalada en el plano de adjudicación como M1.1a, al Sur, sesenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros con la calle de nueva creación B, al Este, sesenta y cuatro metros con setenta y un centímetros con la finca señalada en el plano de adjudicación como M1.2 y veinticuatro metros con cuarenta y seis centímetros con la calle de nueva creación D y al Oeste, ochenta y nueve metros con diecisiete centímetros con la calle de nueva creación C. SUPERFICIE: Tiene una extensión superficial de tres mil ochocientos ocho metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados. EDIFICABILIDAD: Cuenta con un techo edificable de cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros con noventa y siete decímetros cuadrados. USO: Industrial -Z1-.

NO CONSTA

A la fecha de esta publicidad registral, el estado de coordinación de esta finca con respecto al Catastro es: No coordinado con catastro, conforme establece el art. 10.4 de la Ley Hipotecaria.

Última Inscrip./Anotac.: Tomo: 1612 Libro: 222 Folio: 210 Inscripción: 2

TITULARES ACTUALES

NOMBRE: INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

DNI/NIF: Q2801824J

100% del pleno dominio

Título: cambio de titularidad.

Inscrito al Tomo 1612, Libro 222, Folio 210, Inscripción/Anotación 2

Fecha de inscripción: 25/03/2013

Según certificación administrativa con fecha 21/02/13, expedida INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA, n° documento PAT/ECO/MCG/2013.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Por procedencia

NO hay cargas registradas

Propias de esta Finca



C.S.V.: 21103728F0F0786A

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 2 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

NO hay cargas registradas

PENDES

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la expedición arriba indicado antes de la apertura del Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas



C.S.V.: 21103728F0F0786A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 4



INFORMACIÓN REGISTRAL

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SAN FERNANDO 2 a día doce de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 21103728F0F0786A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21103728F0F0786A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

 GOBIERNO DE ESPAÑA		VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
		MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0607202QA5400N0001FL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL MESANA Suelo CL B 11100 SAN FERNANDO [CÁDIZ]
Clase: Urbano
Uso principal: Suelo sin edif.

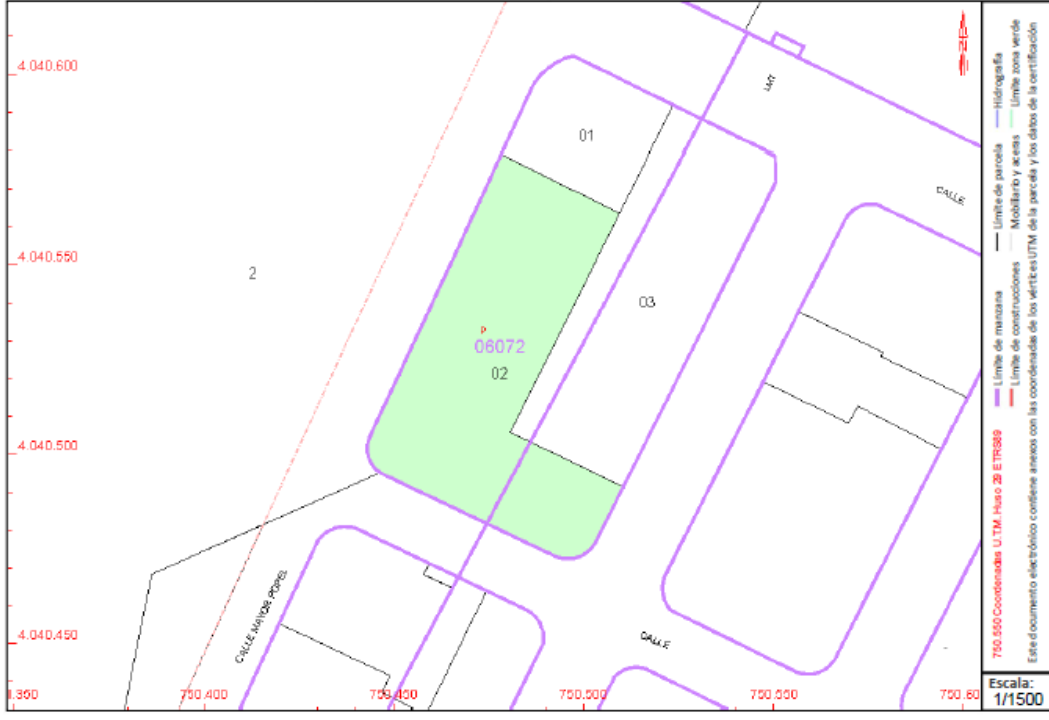
Valor catastral: [2025]:	126.031,76 €
Valor catastral suelo:	126.031,76 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
INSTITUTO DE VIVIENDA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEF	Q2801824J	100.00% de propiedad	CL ISAAC PERAL 32 28015 MADRID [MADRID]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.808 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA
Finalidad: Depuración Física
Fecha de emisión: 12/02/2025

Hoja 1/2

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 4KTBXVYS1MF95DF (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 12/02/2025





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 0607202QA5400N0001FL

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 0607203QA5400N0001ML

Localización: CL TRINQUETE FADRICAS II S5 PAR M1.2
SAN FERNANDO [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
HUB EMPRESA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO M.P.	A11376548	CL SAN JUAN BOSCO 46 S FERNANDO 11100 SAN FERNANDO [CÁDIZ]

Referencia catastral: 0607201QA5400N0001TL

Localización: CL TRINQUETE FADRICAS II S5 PAR M1.1A
SAN FERNANDO [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COVEÑAS REGUERA NARCISA	31360502W	CL TORNERIA 6 Es:7 Pl:03 Pt:A 11403 JEREZ DE LA FRONTERA [CÁDIZ]

Referencia catastral: 11031A001000020000KP

Localización: Polígono 1 Parcela 2
REVERVERO. SAN FERNANDO [CÁDIZ]

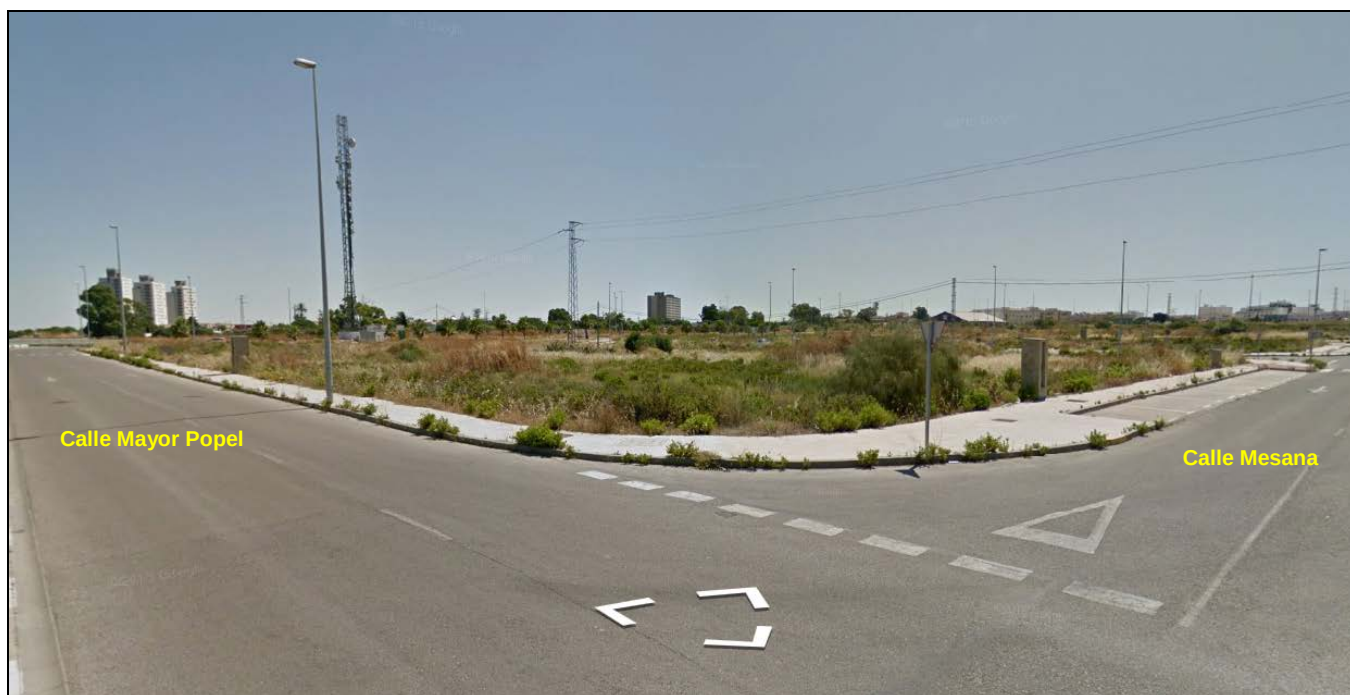
Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	P1103100B	PZ ESPAÑA 1 Pl:BJ 11100 SAN FERNANDO [CÁDIZ]

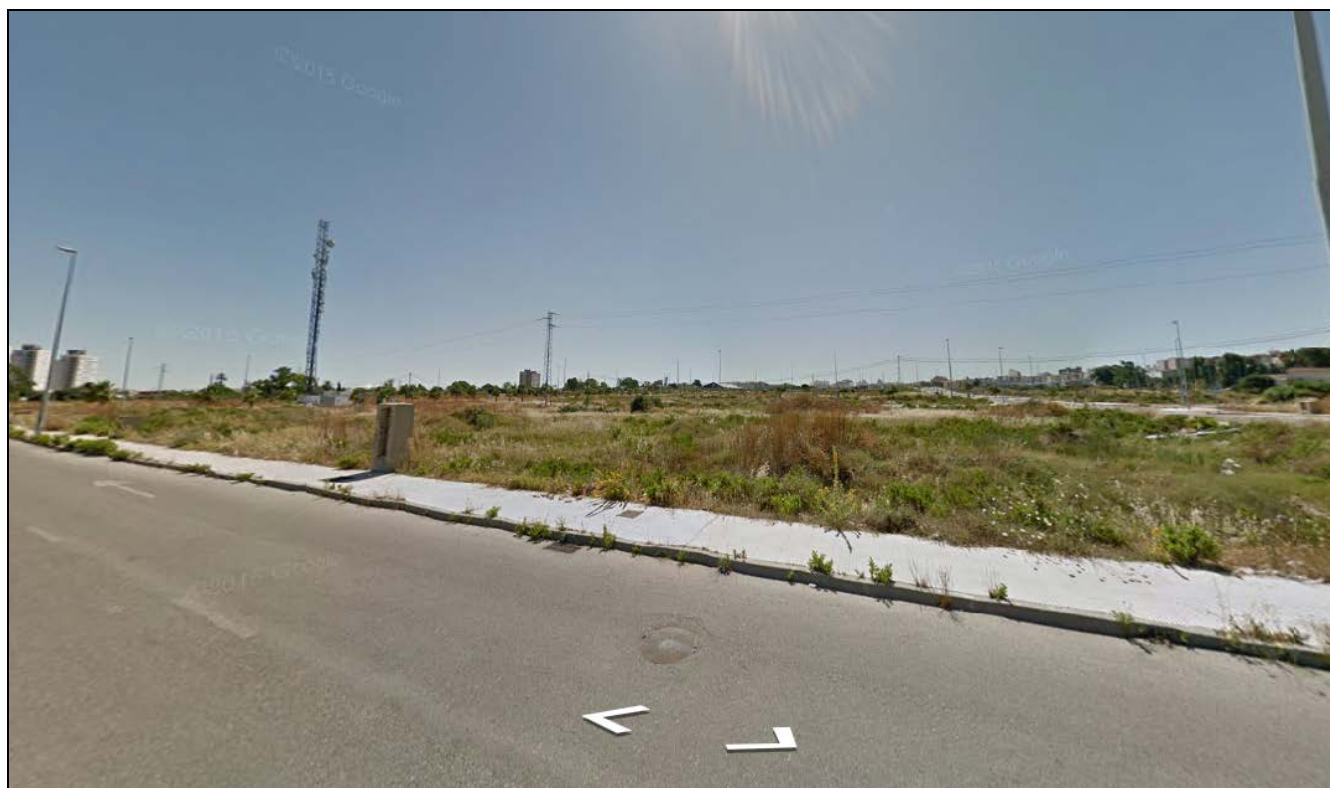
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 4K1E6XVYS1MF95DF (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 12/02/2025

Hoja 2/2

FOTOGRAFÍAS



Panorámica de la parcela



Vista desde la calle Mayor Popel